



# Liga Pampeana de Fútbol

Sanciones Dictadas por el H. Tribunal de Disciplina 5/07/2024

Presidencia: A cargo de Julio R. Ballari.-

## JUGADORES SUSPENDIDOS

**VISTO:** El involuntario error administrativo sobre la función que desempeñó el Sr. CABRAL, Ezequiel del Club Cult. Argentino en el Partido de Primera División disputado el día Domingo 30 de Junio y que fuera sancionado por éste Tribunal como jugador cuando su participación en el partido fue como Auxiliar de Campo del mencionado club;

Se resuelve de forma unánime:

**1ro.** Dejar sin efecto la Sanción de 1 (UNO) Partido, impuesta en el Boletín N° 19/24 publicado el día 3/7 al Sr. CABRAL, Ezequiel del club Cult. Argentino en el partido de Primera División.-

**2do.** Aplicarle al Auxiliar de Campo del Partido de Primera División del club Cult. Argentino Sr. CABRAL, Ezequiel 2 (DOS) Partidos según los Artículos 260° y 186° del Reglamento de Transgresiones y Penas.-

**Expediente N° 34/24 Dep. Unión vs. Costa Brava (1ra. Femenino):** Visto y considerando el informe del árbitro, este Tribunal resuelve de forma unánime:

**1ro.** Dar por perdido el partido al club Dep. Unión registrándose el siguiente resultado: Dep. Unión 0 (CERO) - Costa Brava 3 (TRES) de acuerdo a los Artículos 106° Inc. E. y 152° del Reglamento de Transgresiones y Penas.-